



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
PRESIDENCIA  
UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y  
SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL

**“2021: Año de la Independencia”.**

**Asunto: Notificación de respuesta**  
**Folio PNT:** 330030521000438  
**Folio interno:** UT-J/1013/2021  
Ciudad de México, a 11 de enero de 2022

**Apreciable solicitante:**  
**P r e s e n t e**

Con relación a su solicitud de acceso a la información, en la cual pidió:

*"Solicito atentamente:*

- 1. Se me informe sobre el número de expediente y órgano de resolución de los 31 amparos y/o expedientes que en 2015 fueron considerados como "MEMORIA DEL MUNDO" y que datan del periodo 1869-1935, los cuales fueron incorporados a la plataforma MEMÓRICA (<https://memoricamexico.gob.mx>).*
- 2. En relación a lo anterior, se me indique la dirección electrónica en los cuales se puede localizar o acceder a cada uno de ellos.*
- 3. Finalmente se me indique el procedimiento para buscarlos dentro de la plataforma "MEMÓRICA".*

La presente solicitud fue objeto de prevención para que precisara que qué tipo de asunto de competencia de esta Suprema Corte de Justicia de Nación se trata, por lo que ésta fue desahogada por Usted, en los términos siguientes:

*"Como datos adicionales se puede mencionar que en 2015 la UNESCO reconoció a 31 expedientes judiciales como parte de la MEMORIA HISTÓRICA DLE (sic) MUNDO, dentro del periodo que va de 1869-1935, de los cuales 18 fueron resueltos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación..."*

*Para mayor información al respecto se refiere el siguiente enlace electrónico:*  
<https://www.sitios.scjn.gob.mx/centrodedocumentacion/node/160>

## **Respuesta**

Le informo que su solicitud fue turnada al Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, órgano de la Suprema Corte considerado competente, el cual señaló lo siguiente:

*"...Al respecto le comunico que, por lo que hace al punto 1 de la solicitud, se identificó que los 31 expedientes reconocidos por el Comité Consultivo Internacional del Programa Memoria del Mundo de la UNESCO son:*

- 1) Juicio de Amparo 19/1869 del Juzgado de Distrito en el Estado de Campeche.*
- 2) Juicio de Amparo 20/1869 del Juzgado de Distrito en el Estado de Campeche.*
- 3) Toca a la Causa 63/1869 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.*



- 4) Toca al Juicio de Amparo 103/1869 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 5) Juicio de Amparo 82/1871 del Juzgado de Distrito en el Estado de Querétaro.
- 6) Toca al Juicio de Amparo 154/1871 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 7) Toca al Juicio de Amparo 268/1871 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 8) Juicio de Amparo 708/1871 del Juzgado de Distrito en el Estado de Jalisco.
- 9) Juicio de Amparo 19/1874 del Juzgado de Distrito en el Estado de Sonora.
- 10) Juicio de Amparo 183/1874 del Juzgado de Distrito en el Estado de Querétaro.
- 11) Toca al Juicio de Amparo 1087/1874 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 12) Toca al Juicio de Amparo 1437/1874 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 13) Toca al Juicio de Amparo 1442/1874 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 14) Juicio de Amparo 736/1883 del Juzgado de Distrito en el Estado de Querétaro.
- 15) Toca al Juicio de Amparo 65/1884 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 16) Toca al Juicio de Amparo 521/1902 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 17) Toca al Juicio de Amparo 280/1904 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 18) Toca al Juicio de Amparo 3537/1905 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 19) Toca al Juicio de Amparo 624/1910 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 20) Juicio de Amparo 34/1911 del Juzgado de Distrito en el Estado de Morelos.
- 21) Juicio de Amparo 42/1911 del Juzgado de Distrito en el Estado de Sonora.
- 22) Toca al Juicio de Amparo 1266/1911 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 23) Toca al Juicio de Amparo 3082/1911 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 24) Toca al Juicio de Amparo 3241/1911 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 25) Toca al Juicio de Amparo 3530/1912 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 26) Toca al Juicio de Amparo 4807/1912 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 27) Toca al Juicio de Amparo 4969/1913 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 28) Juicio de Amparo 6528/1913 del Juzgado de Distrito en el Estado de Nuevo León.
- 29) Juicio de Amparo 43/1917 del Juzgado de Distrito en el Estado de Jalisco.
- 30) Juicio de Amparo 338/1924 del Juzgado de Distrito en el Estado de Sonora.
- 31) Juicio de Amparo 91/1935 del Juzgado de Distrito en el Estado de Nuevo León.

Ahora bien, **respecto al punto 2** de la solicitud, le comunico que los expedientes no se encuentran disponibles para su consulta en el portal de internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no obstante, en aras de favorecer el principio de acceso a la información, se ponen a disposición del solicitante, y en cumplimiento a lo dispuesto por la normativa en materia de transparencia y acceso a la información, se precisa la clasificación de la información en los siguientes términos:

Información	Clasificación	Modalidad de entrega
Juicio de Amparo 19/1869 Juzgado de Distrito en el Estado de Campeche (Expediente)	Pública	Documento digital/electrónico No genera costo
Juicio de Amparo 20/1869 Juzgado de Distrito en el Estado de Campeche (Expediente)	Pública	Documento digital/electrónico No genera costo



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
PRESIDENCIA  
UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y  
SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL

<b>Toca a la Causa</b> <b>63/1869</b> <b>Pleno</b> (Expediente)	<i>Pública</i>	<i>Documento digital/electrónico</i> <b>No genera costo</b>
<b>Toca al Juicio de Amparo</b> <b>103/1869</b> <b>Pleno</b> (Expediente)	<i>Pública</i>	<i>Documento digital/electrónico</i> <b>No genera costo</b>
<b>Juicio de Amparo</b> <b>82/1871</b> <b>Juzgado de Distrito en el Estado de Querétaro</b> (Expediente)	<i>Pública</i>	<i>Documento digital/electrónico</i> <b>No genera costo</b>
<b>Toca al Juicio de Amparo</b> <b>154/1871</b> <b>Pleno</b> (Expediente)	<i>Pública</i>	<i>Documento digital/electrónico</i> <b>No genera costo</b>
<b>Toca al Juicio de Amparo</b> <b>268/1871</b> <b>Pleno</b> (Expediente)	<i>Pública</i>	<i>Documento digital/electrónico</i> <b>No genera costo</b>
<b>Juicio de Amparo</b> <b>708/1871</b> <b>Juzgado de Distrito en el Estado de Jalisco</b> (Expediente)	<i>Pública</i>	<i>Documento digital/electrónico</i> <b>No genera costo</b>
<b>Juicio de Amparo</b> <b>19/1874</b> <b>Juzgado de Distrito en el Estado de Sonora</b> (Expediente)	<i>Pública</i>	<i>Documento digital/electrónico</i> <b>No genera costo</b>
<b>Juicio de Amparo</b> <b>183/1874</b> <b>Juzgado de Distrito en el Estado de Querétaro</b> (Expediente)	<i>Pública</i>	<i>Documento digital/electrónico</i> <b>No genera costo</b>
<b>Toca al Juicio de Amparo</b> <b>1087/1874</b> <b>Pleno</b> (Expediente)	<i>Pública</i>	<i>Documento digital/electrónico</i> <b>No genera costo</b>
<b>Toca al Juicio de Amparo</b> <b>1437/1874</b> <b>Pleno</b> (Expediente)	<i>Pública</i>	<i>Documento digital/electrónico</i> <b>No genera costo</b>
<b>Toca al Juicio de Amparo</b> <b>1442/1874</b> <b>Pleno</b> (Expediente)	<i>Pública</i>	<i>Documento digital/electrónico</i> <b>No genera costo</b>
<b>Juicio de Amparo</b> <b>736/1883</b> <b>Juzgado de Distrito en el Estado de Querétaro</b> (Expediente)	<i>Pública</i>	<i>Documento digital/electrónico</i> <b>No genera costo</b>



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
PRESIDENCIA  
UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y  
SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL

<b>Toca al Juicio de Amparo 65/1884 Pleno (Expediente)</b>	<i>Pública</i>	<i>Documento digital/electrónico No genera costo</i>
<b>Toca al Juicio de Amparo 521/1902 Pleno (Expediente)</b>	<i>Pública</i>	<i>Documento digital/electrónico No genera costo</i>
<b>Toca al Juicio de Amparo 280/1904 Pleno (Expediente)</b>	<i>Pública</i>	<i>Documento digital/electrónico No genera costo</i>
<b>Toca al Juicio de Amparo 3537/1905 Pleno (Expediente)</b>	<i>Pública</i>	<i>Documento digital/electrónico No genera costo</i>
<b>Toca al Juicio de Amparo 624/1910 Pleno (Expediente)</b>	<i>Pública</i>	<i>Documento digital/electrónico No genera costo</i>
<b>Juicio de Amparo 34/1911 Juzgado de Distrito en el Estado de Morelos (Expediente)</b>	<i>Pública</i>	<i>Documento digital/electrónico No genera costo</i>
<b>Juicio de Amparo 42/1911 Juzgado de Distrito en el Estado de Sonora (Expediente)</b>	<i>Pública</i>	<i>Documento digital/electrónico No genera costo</i>
<b>Toca al Juicio de Amparo 1266/1911 Pleno (Expediente)</b>	<i>Pública</i>	<i>Documento digital/electrónico No genera costo</i>
<b>Toca al Juicio de Amparo 3082/1911 Pleno (Expediente)</b>	<i>Pública</i>	<i>Documento digital/electrónico No genera costo</i>
<b>Toca al Juicio de Amparo 3241/1911 Pleno (Expediente)</b>	<i>Pública</i>	<i>Documento digital/electrónico No genera costo</i>
<b>Toca al Juicio de Amparo 3530/1912 Pleno (Expediente)</b>	<i>Pública</i>	<i>Documento digital/electrónico No genera costo</i>
<b>Toca al Juicio de Amparo 4807/1912 Pleno (Expediente)</b>	<i>Pública</i>	<i>Documento digital/electrónico No genera costo</i>
<b>Toca al Juicio de Amparo 4969/1913 Pleno (Expediente)</b>	<i>Pública</i>	<i>Documento digital/electrónico No genera costo</i>



<b>Juicio de Amparo 6528/1913 Juzgado de Distrito en el Estado de Nuevo León (Expediente)</b>	<i>Pública</i>	<i>Documento digital/electrónico No genera costo</i>
<b>Juicio de Amparo 43/1917 Juzgado de Distrito en el Estado de Jalisco } (Expediente)</b>	<i>Pública</i>	<i>Documento digital/electrónico No genera costo</i>
<b>Juicio de Amparo 338/1924 Juzgado de Distrito en el Estado de Sonora (Expediente)</b>	<i>Pública</i>	<i>Documento digital/electrónico No genera costo</i>
<b>Juicio de Amparo 91/1935 Juzgado de Distrito en el Estado de Nuevo León (Expediente)</b>	<i>Pública</i>	<i>Documento digital/electrónico No genera costo</i>

Toda vez que dicha información, bajo resguardo del Archivo Central de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no se ubica en términos de lo previsto en los artículos 113 y 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; o en el punto segundo, párrafo segundo del Acuerdo General 11/2017, del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los alcances de la protección del nombre de personas físicas o morales contenido en los distintos instrumentos jurisdiccionales, es de **carácter público**.

[...]

Es importante mencionar que la información que se pone a disposición del solicitante podrá ser utilizada citando los datos de identificación correspondientes, así como del Archivo Central de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como entidad que los resguarda<sup>[1]</sup>.

Finalmente, por lo que hace al **punto 3** de la solicitud, le comunico que la plataforma “MEMÓRICA” no es administrada por este Centro de Documentación y Análisis, **sino por la Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México de la oficina de la Presidencia de la República, por lo que se sugiere remitir la solicitud a dicha dependencia** a fin de pronunciarse respecto a lo requerido por el solicitante...”

Por lo anterior, y en lo que respecta a **las ejecutorias** de los expedientes que menciona el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, hago de su conocimiento que dicha información, se encuentra clasificada como pública, y disponible en la modalidad preferida por Usted, en ese tenor, en aras de garantizar su derecho de acceso a la información consagrado en el artículo 6o. constitucional, por medio de la presente comunicación, **se remiten los documentos referidos**.

#### **Modalidad de entrega.**

La modalidad de entrega elegida por usted es: **Plataforma Nacional de Transparencia.**

[1] Ejemplo de cita: Fondo: Suprema Corte de Justicia de la Nación, serie: Toca al Juicio de Amparo 268/1871, foja 5.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
PRESIDENCIA  
UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y  
SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL

**Fundamento.**

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en los artículos conforme a lo dispuesto en los artículos 132, primer párrafo, 133, primer párrafo, parte inicial, y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y sus correlativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 21 del Acuerdo General de Administración 05/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos Temporales para regular el Procedimiento Administrativo Interno de Acceso a la Información Pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

A t e n t a m e n t e

**Licenciada Ariadna Avendaño Arellano**  
Directora de Acceso a la Información

Supervisó:	Danae Monroy Rodriguez	Jefa de Departamento	
Elaboró:	Roberto C. Carvallo Fragoso	Profesional Operativo	rccf